

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N.º 697- 2025-CCO-UNAJ**

Juliaca, 19 de agosto de 2025.

**VISTOS:**

El Informe Técnico N.º 000011-2025-UNAJ/DGAA, de fecha 25 de julio de 2025; Informe N.º 000069-2025-UNAJ/UPM, de fecha 08 de agosto de 2025; Informe N.º 000020-2025-UNAJ/UP, de fecha 11 de agosto de 2025; Informe N.º 000094-2025-UNAJ/OPP, de fecha 14 de agosto de 2025; Informe Legal N.º 000078-2025-UNAJ/OAJ, de fecha 15 de agosto de 2025; el Acuerdo N.º 975-2025-SE-CO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 18 de agosto de 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su artículo 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el Art. 59º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.2 Dictar el Reglamento General de la Universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento, Numeral 59.5 Concorde y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, mediante Informe Técnico N.º 000011-2025-UNAJ/DGAA, de fecha 25 de julio de 2025, el Director de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, presenta el Plan de trabajo de investigación denominado "CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo, con la finalidad de que pueda ser ejecutado con el propósito es generar información diagnóstica relevante que contribuya al fortalecimiento del servicio de tutoría, a la mejora del bienestar estudiantil y a la promoción de la permanencia académica, siendo ejecutada y autofinanciada por los investigadores responsables, tal como se indica en el documento en referencia;

Que, mediante Informe N.º 000069-2025-UNAJ/UPM, de fecha 08 de agosto de 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye que la propuesta del Plan de trabajo de investigación denominado "CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", se encuentra debidamente alineado con los siguientes documentos normativos e instrumentos de gestión: Al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, aprobada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 0724-2024-CCO-UNAJ, y a la estructura de la Directiva N.º 010-2024-UNAJ/OPP-UPM, "Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo en la Universidad Nacional de Juliaca", por lo que recomienda dar continuidad a su trámite de aprobación;

Que, mediante Informe N.º 000020-2025-UNAJ/UP, de fecha 11 de agosto de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informar que, el plan de trabajo mencionado en párrafos anteriores, será autofinanciado con recursos propios asumidos por los responsables de su ejecución, como parte de su compromiso académico con la mejora del bienestar estudiantil y el fortalecimiento del servicio de tutoría en la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe N.º 000094-2025-UNAJ/OPP, de fecha 14 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que según la evaluación descrita emite opinión favorable a la propuesta de Plan de Trabajo denominado "CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNAJ", en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo de 2025-2030. Asimismo, recomienda la revisión por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que realice su informe jurídico y posterior continuidad de los trámites correspondientes para la aprobación del plan de trabajo;

Que, mediante Informe Legal N.º 000078-2025-UNAJ/OAJ, de fecha 15 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2025", acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo, conforme lo establecido en el numeral 8.1 del Art. 8º de la Ley Universitaria;

Que, el Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", tiene como objetivo general evaluar la percepción del clima social universitario y el sentido de pertenencia en los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca durante el semestre académico 2025-II, a través de instrumentos validados, con el fin de generar insumos para el fortalecimiento de la tutoría y la integración institucional;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, mediante Acuerdo N.º 975-2025-SE-CCO-UNAJ acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación denominado "CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", presentado por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos;

DGAA0020250000082



YMTIC

## COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 697 - 2025 -CCO-UNAJ



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – **APROBAR** el Plan de Trabajo de Investigación denominado “CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025”, el mismo que forma parte del presente acto resolutivo, adjunto en el sistema de trámite documentario – UNAJ.

**Artículo Segundo.** – **DISPONER** que la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo del Director de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Juliaca.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES  
SECRETARIO GENERAL



Dr. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:  
VP Acad.  
VP de Invest.  
DGA  
DGAA  
Arch./2025.

DGAA0020250000082



YMT/C

# PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

## CLIMA SOCIAL UNIVERSITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

**D  
I  
G  
E  
A  
A**

**2025**

**RESPONSABLE:  
VICTOR HUGO CONDORI MAMANI**



## I. TÍTULO

Plan de trabajo de investigación de Tutoría denominado "Clima social universitario y sentido de pertenencia en estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca"

## II. ÍNDICE

|       |                                                                                                     |    |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.    | TÍTULO .....                                                                                        | 2  |
| II.   | ÍNDICE.....                                                                                         | 2  |
| III.  | INTRODUCCIÓN.....                                                                                   | 3  |
| IV.   | FINALIDAD .....                                                                                     | 4  |
| 4.1.  | ¿Qué es el clima social universitario y sentido de pertenencia? .....                               | 4  |
| 4.2.  | ¿Por qué se debería de investigar la relación entre el clima social y sentido de pertenencia? ..... | 5  |
| 4.3.  | ¿Para qué se realiza el estudio?.....                                                               | 5  |
| V.    | OBJETIVOS, METAS Y RESPONSABLES.....                                                                | 6  |
| 5.1.  | Objetivo general .....                                                                              | 6  |
| 5.2.  | Objetivos específicos.....                                                                          | 6  |
| 5.3.  | Metas .....                                                                                         | 7  |
| 5.4.  | Responsables .....                                                                                  | 8  |
| VI.   | ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS .....                                                          | 8  |
| VII.  | BASE LEGAL.....                                                                                     | 11 |
| VIII. | ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO .....                                             | 11 |
| IX.   | CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDADES.....                                               | 11 |
| X.    | PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....                                                                   | 12 |
| XI.   | EVALUACIÓN E INFORME. ....                                                                          | 13 |

### III. INTRODUCCIÓN

El proceso de formación universitaria no solo implica la adquisición de conocimientos disciplinares, sino también la construcción de una identidad académica y emocional vinculada al entorno institucional. En este sentido, el clima social universitario y el sentido de pertenencia son factores esenciales para el desarrollo integral del estudiante, y su adecuada evaluación constituye una línea prioritaria dentro de los procesos tutoriales.

El clima social universitario se define como la percepción que tienen los estudiantes sobre las relaciones interpersonales, las normas, el ambiente físico y emocional, y los niveles de apoyo y participación dentro de su comunidad académica (Moos, 1979). Un clima social positivo fomenta la cooperación, la empatía, la confianza y el respeto, elementos fundamentales para una experiencia universitaria satisfactoria.

Por su parte, el sentido de pertenencia se refiere al grado en que los estudiantes se sienten parte de la universidad, valorados por sus docentes y compañeros, y conectados emocionalmente con la vida institucional (Strayhorn, 2012). Diversos estudios evidencian que un fuerte sentido de pertenencia está asociado con mayores niveles de compromiso académico, persistencia en la carrera, resiliencia ante dificultades y bienestar psicológico.

En el caso de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), como universidad pública joven y de proyección regional, es clave conocer cómo sus estudiantes valoran su clima institucional y su vinculación afectiva con la universidad. La UNAJ acoge a una población mayoritariamente de origen rural, con trayectorias educativas diversas y muchas veces marcadas por desafíos socioeconómicos, por lo cual la construcción de una comunidad académica inclusiva, acogedora y culturalmente pertinente es un reto permanente.

En este contexto, la presente investigación tutorial busca identificar el nivel de percepción del clima social universitario y del sentido de pertenencia entre los estudiantes de la UNAJ, a fin de fortalecer los procesos de tutoría, bienestar universitario y formación integral. El estudio se articula con la política institucional de tutoría universitaria establecida en la Ley Universitaria N.º 30220, la cual promueve el acompañamiento personalizado como una estrategia para favorecer el desarrollo humano y la permanencia estudiantil.

Asimismo, este diagnóstico permitirá generar evidencia empírica para diseñar estrategias de mejora del clima institucional y actividades de integración estudiantil orientadas a consolidar la identidad universitaria, promover el respeto intercultural, fortalecer el vínculo con la carrera profesional y contribuir a la retención académica.

En síntesis, este estudio no solo permitirá conocer cómo se sienten los estudiantes respecto a su entorno universitario, sino también diseñar propuestas concretas para que se sientan parte activa, valorada y comprometida de la comunidad académica de la Universidad Nacional de Juliaca.

#### IV. FINALIDAD

La finalidad del presente plan de investigación es diagnosticar la percepción del clima social universitario y el sentido de pertenencia en los estudiantes de la UNAJ, con el objetivo de fortalecer el servicio de tutoría, promover la integración estudiantil y generar insumos que orienten decisiones institucionales en favor del bienestar y la permanencia académica.

##### 4.1. ¿Qué es el clima social universitario y sentido de pertenencia?

###### **a. Clima social universitario: concepto y fundamentos**

El clima social universitario se refiere al conjunto de percepciones que los estudiantes tienen sobre el ambiente psicosocial de su institución educativa. Incluye aspectos como las relaciones interpersonales, la organización institucional, el apoyo docente, la equidad, el sentido de comunidad y el respeto entre los miembros de la universidad (Moos, 1979; Fernández-Ballesteros, 1992).

Este concepto se fundamenta en la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1994), que plantea que el desarrollo humano está influenciado por múltiples niveles de interacción entre el individuo y su entorno. En el contexto universitario, el clima social cumple un rol decisivo en la formación de actitudes, valores, competencias y vínculos afectivos del estudiante con su carrera y su institución.

Dimensiones del clima social universitario según Moos (1979):

1. *Relaciones interpersonales*: Grado de apoyo, cordialidad y empatía entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
2. *Desarrollo personal*: Oportunidades percibidas para el crecimiento académico, autonomía, participación y autorrealización.
3. *Estructura institucional*: Claridad de normas, organización del entorno educativo, equidad en los procedimientos y disciplina.

Estudios recientes (Zambrano & Vera, 2020; Olivares, 2022) destacan que un clima social positivo está vinculado con menor riesgo de deserción, mayor motivación intrínseca y una mejor percepción del desempeño institucional.

###### **b. Sentido de pertenencia: concepto y relevancia en educación superior**

El sentido de pertenencia se define como la experiencia subjetiva de sentirse parte importante de una comunidad. En el ámbito universitario, implica el grado en que los estudiantes se sienten acogidos, respetados, valorados y emocionalmente conectados con su institución (Strayhorn, 2012; Hurtado & Carter, 1997).

Este constructo se considera una variable mediadora entre el entorno institucional y el rendimiento académico, así como un predictor clave de la satisfacción, la retención, el compromiso y la salud emocional de los estudiantes.

Dimensiones del sentido de pertenencia (Hoffman et al., 2002):

1. Identificación institucional: Nivel de orgullo y reconocimiento que el estudiante siente hacia su universidad.
2. Vínculo emocional: Afecto, apego y conexión subjetiva con la vida universitaria, docentes y compañeros.
3. Reconocimiento y participación: Grado en que el estudiante percibe que sus aportes son valorados y que su voz tiene lugar en la comunidad académica.

Investigaciones en universidades públicas del sur andino (Pérez & Vilca, 2021; Loza & Nina, 2023) muestran que el sentido de pertenencia es especialmente importante para estudiantes de origen rural o primera generación universitaria, pues actúa como un factor protector frente al abandono.

#### **4.2. ¿Por qué se debería de investigar la relación entre el clima social y sentido de pertenencia?**

En instituciones jóvenes como la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), caracterizadas por una población estudiantil diversa, multilingüe y mayoritariamente de origen rural, resulta prioritario realizar diagnósticos que permitan:

- Reconocer la calidad del entorno social percibido por los estudiantes.
- Identificar niveles de integración, satisfacción y participación institucional.
- Generar estrategias tutoriales que fortalezcan la identidad y el sentido de comunidad.

Esta investigación aporta desde la tutoría universitaria con enfoque preventivo y humanista, brindando insumos para políticas institucionales que promuevan la equidad, la inclusión y el compromiso institucional.

#### **4.3. ¿Para qué se realiza el estudio?**

El presente estudio se realiza con el propósito de conocer, analizar y comprender cómo perciben los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca el clima social universitario

y su sentido de pertenencia institucional. Esta información es clave para fortalecer el servicio de tutoría desde un enfoque preventivo, humanista y basado en evidencia, permitiendo identificar factores que inciden en la integración, satisfacción y permanencia estudiantil.

Asimismo, los hallazgos obtenidos servirán como base para diseñar intervenciones tutoriales más pertinentes, promover una cultura institucional inclusiva y cohesionada, y formular recomendaciones orientadas a la mejora del ambiente universitario. De este modo, se busca contribuir al desarrollo académico, emocional y social de los estudiantes, así como a la consolidación de una comunidad universitaria comprometida, equitativa y culturalmente pertinente

## **V. OBJETIVOS, METAS Y RESPONSABLES**

### **5.1. Objetivo general**

Evaluar la percepción del clima social universitario y el sentido de pertenencia en los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca durante el semestre académico 2025-II, a través de instrumentos validados, con el fin de generar insumos para el fortalecimiento de la tutoría y la integración institucional.

### **5.2. Objetivos específicos**

- Medir los niveles de percepción del clima social universitario en los estudiantes de la UNAJ mediante la aplicación de la Escala de Clima Social Universitario (CES), considerando sus dimensiones: relaciones interpersonales, desarrollo personal y estructura institucional.
- Determinar el nivel de sentido de pertenencia institucional en los estudiantes universitarios utilizando una escala adaptada de Hoffman et al. (2002), con énfasis en identificación institucional, vínculo emocional y reconocimiento social.
- Analizar la relación entre clima social y sentido de pertenencia, a fin de identificar si existe una correlación significativa entre ambos constructos en el contexto académico de la UNAJ.
- Comparar las percepciones de clima social y sentido de pertenencia según variables sociodemográficas y académicas como facultad, carrera, ciclo, sexo y lugar de procedencia.
- Proponer recomendaciones institucionales para el fortalecimiento de la tutoría universitaria, la cohesión estudiantil y la mejora del ambiente universitario, basadas en los hallazgos del estudio.

### 5.3. Metas

La meta del presente estudio es aplicar el diagnóstico del nivel de percepción del clima social universitario y del sentido de pertenencia a una muestra representativa de aproximadamente 330 estudiantes regulares de la Universidad Nacional de Juliaca, durante el semestre académico 2025-II. Esta muestra será seleccionada mediante muestreo estratificado proporcional, garantizando representatividad por escuela profesional y ciclo académico, esta muestra será tomada de la población total de estudiantes, tal como se muestra a continuación:

| Escuela Profesional                         | S-01       | S-02       | S-03       | S-04       | S-05       | S-06       | S-07       | S-08       | S-09       | S-10       | T. Est      |
|---------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| <b>Ciencias de Ingeniería</b>               |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |             |
| Ingeniería Ambiental y Forestal             | 49         | 47         | 37         | 48         | 53         | 51         | 26         | 68         | 33         | 23         | 435         |
| Ingeniería de Software y Sistemas           | 45         | 45         | 42         | 37         | 41         | 26         | 44         | 22         | 0          | 0          | 302         |
| Ingeniería en Energías Renovables           | 57         | 39         | 31         | 41         | 42         | 57         | 19         | 29         | 39         | 31         | 385         |
| Ingeniería Mecatrónica                      | 47         | 47         | 40         | 34         | 49         | 38         | 30         | 17         | 0          | 0          | 302         |
| <b>Gestión y Emprendimiento Empresarial</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |             |
| Administración y Emprendimiento Empresarial | 46         | 44         | 38         | 35         | 35         | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 198         |
| Economía                                    | 45         | 36         | 39         | 34         | 30         | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 184         |
| Gestión Pública y Desarrollo Social         | 61         | 42         | 38         | 47         | 46         | 57         | 36         | 159        | 40         | 49         | 575         |
| <b>Ingeniería de Procesos Industriales</b>  |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |             |
| Ingeniería en Industrias Alimentarias       | 66         | 49         | 40         | 46         | 38         | 69         | 20         | 53         | 37         | 36         | 454         |
| Ingeniería Industrial                       | 45         | 42         | 39         | 37         | 35         | 33         | 38         | 21         | 0          | 0          | 290         |
| Ingeniería Textil y de Confecciones         | 49         | 43         | 38         | 36         | 34         | 49         | 28         | 38         | 39         | 34         | 388         |
| <b>Total</b>                                | <b>510</b> | <b>434</b> | <b>382</b> | <b>395</b> | <b>403</b> | <b>380</b> | <b>241</b> | <b>407</b> | <b>188</b> | <b>173</b> | <b>3513</b> |

La proporción muestral por escuela se calculará tomando como base este cuadro poblacional, asegurando una participación equilibrada y representativa que permita obtener resultados válidos para la formulación de estrategias tutoriales diferenciadas y basadas en evidencia.

Asimismo, se plantea las siguientes hipótesis:

#### ***Hipótesis general***

- Existe una relación positiva y significativa entre la percepción del clima social universitario y el nivel de sentido de pertenencia en los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca durante el semestre 2025-II.

### ***Hipótesis específicas***

- H1: Los estudiantes que perciben un clima social universitario positivo, en términos de relaciones interpersonales y apoyo docente, presentan niveles más altos de sentido de pertenencia institucional.
- H2: Existen diferencias estadísticamente significativas en los niveles de sentido de pertenencia entre estudiantes de primeros ciclos y estudiantes de ciclos avanzados.
- H3: Los estudiantes de carreras pertenecientes a diferentes facultades presentan diferencias significativas en la percepción del clima social universitario, especialmente en la dimensión de estructura institucional.
- H4: Las estudiantes mujeres perciben un mayor nivel de identificación institucional y vínculo emocional con la universidad en comparación con los estudiantes varones.
- H5: Los estudiantes procedentes de zonas rurales presentan un mayor sentido de pertenencia afectiva, mientras que los estudiantes urbanos muestran mayor orientación al reconocimiento académico institucional.

### **5.4. Responsables**

El presente plan de trabajo será desarrollado y ejecutado por el equipo de profesionales pertenecientes a la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, quienes asumen funciones específicas en concordancia con sus cargos:

- Victor Hugo Condori Mamani – Director de Gestión de Asuntos Académicos
- Uriel Quispe Mamani – Responsable de la Unidad Funcional de Tutoría
- Marisol Victoria Coaquira Vargas – Personal de apoyo de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo
- Silvana Yadira Mantilla Cruz – Personal de apoyo de Tutoría

## **VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS**

El ámbito de aplicación del presente estudio comprende a los estudiantes regulares matriculados en la Universidad Nacional de Juliaca durante el semestre académico 2025–II, abarcando todas las facultades y carreras profesionales. Por lo que el presente estudio es de:

### **6.1. Enfoque metodológico**

Este estudio se desarrollará bajo un enfoque cuantitativo, ya que busca medir y analizar numéricamente las percepciones del clima social universitario y el sentido de pertenencia.

Permitirá establecer relaciones entre variables a partir de escalas validadas y aplicar inferencias estadísticas que guíen la toma de decisiones institucionales.

## 6.2. Diseño de investigación

| ELEMENTO              | DESCRIPCIÓN                                             |
|-----------------------|---------------------------------------------------------|
| TIPO DE INVESTIGACIÓN | Cuantitativa – Diagnóstica, descriptiva y correlacional |
| DISEÑO                | No experimental, transversal (de corte único)           |
| NIVEL                 | Descriptivo – correlacional                             |
| ALCANCE               | Institucional – todas las facultades de la UNAJ         |
| TEMPORALIDAD          | Semestre académico 2025–II                              |

## 6.3. Población y muestra

- *Población objetivo*: Estudiantes regulares de la Universidad Nacional de Juliaca matriculados en el semestre 2025–II.
- *Tamaño poblacional estimado*: 3,500 estudiantes.
- *Muestreo*: Estratificado proporcional por facultad, carrera profesional y ciclo académico, garantizando representatividad.
- *Tamaño de muestra*: Se calcula con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%, utilizando la fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Sustituyendo:

$$\bullet \quad N = 3500, Z = 1.96, p = 0.5, q = 0.5, e = 0.05$$

Resultado aproximado: 330 estudiantes.

## 6.4. Instrumento de recolección de datos

### a. Escala de Clima Social Universitario – CES (College Environment Scale)

- *Autor*: Moos (1979)
- *Dimensiones*: relaciones interpersonales, desarrollo personal y estructura institucional
- *Formato*: 30 ítems con escala tipo Likert (1 a 5 puntos)

- *Fiabilidad reportada:  $\alpha = 0.85 - 0.91$*
- *Adaptación válida en contextos latinoamericanos y peruanos.*

**b. Escala de Sentido de Pertenencia Universitaria (adaptación de Hoffman et al., 2002)**

- *Dimensiones: identificación institucional, vínculo emocional, reconocimiento y participación*
- *Formato: 20 ítems, escala Likert de 5 puntos*
- *Fiabilidad esperada:  $\alpha > 0.87$*
- *Validada en estudios peruanos (Pérez & Vilca, 2021).*

**6.5. Procedimientos**

- Diseño del formulario digital (Google Forms institucional).
- Prueba piloto con 20 estudiantes para ajustar redacción e instrucciones.
- Aplicación institucional a través de correos electrónicos, redes internas, sesiones tutoriales y coordinaciones con escuelas profesionales.
- Consentimiento informado digital previo a la participación.
- Procesamiento de datos con software estadístico: SPSS o JAMOV.

**6.6. Técnicas de análisis de datos**

| TIPO DE ANÁLISIS       | TÉCNICAS UTILIZADAS                                                               |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| ANÁLISIS DESCRIPTIVO   | Media, desviación estándar, frecuencia y porcentajes por ítem y dimensión         |
| ANÁLISIS COMPARATIVO   | Prueba t de Student, ANOVA, según variables como sexo, facultad, ciclo, origen    |
| ANÁLISIS CORRELACIONAL | Coefficiente de correlación de Pearson para clima social ↔ sentido de pertenencia |
| ANÁLISIS BIVARIADO     | Tablas cruzadas y gráficos comparativos                                           |
| VALIDACIÓN INTERNA     | Análisis de consistencia interna (Alfa de Cronbach) para ambos instrumentos       |

**6.7. Consideraciones éticas**

- Participación voluntaria y anónima de los estudiantes.

- Inclusión de consentimiento informado digital al inicio del cuestionario.
- Uso exclusivo de los datos para fines académicos y de mejora institucional.
- Respeto a la privacidad y no divulgación de información personal

## VII. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado;
- Ley Universitaria N° 30220;
- Ley que Restablece la Autonomía de las Universidades Peruanas N° 31520;
- Ley de Creación de la Universitaria Nacional de Juliaca N° 29074;
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el TUO aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;
- Estatuto Universitario de la UNAJ, aprobado con RCCO N° 404-2021-CCO-UNAJ;
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNAJ, aprobado con RCCO N° 061-2023-CCO-UNAJ;
- Directiva Académica 2025, aprobado con RCCO N° 262-2025-CCO-UNAJ.

## VIII. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 724-2024-CCO-UNAJ del 03 de setiembre de 2024, la presente actividad se encuentra alineada con las prioridades establecidas en el Plan Operativo Institucional 2025.

| PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL                       | PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) |                                     |           |                                                    |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------|
| Actividad operativa                                | OEI                                  | Objetivo Estratégico Institucional  | AEI       | Acción Estratégica Institucional                   |
| Implementación de sistema de modernización pública | OEI.04                               | Fortalecer la Gestión Institucional | AEI.04.01 | Licenciamiento institucional continuo para la UNAJ |

Esta articulación estratégica garantiza la coherencia entre las acciones operativas y los objetivos de largo plazo de la universidad, promoviendo una gestión orientada a resultados, y la mejora continua.

## IX. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDADES

El cronograma contempla la ejecución ordenada de actividades durante el semestre 2025-II, desde la elaboración del plan, validación de instrumentos y recolección de datos, hasta el análisis estadístico, elaboración del informe final y socialización de resultados, asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos en los plazos establecidos.

| N.º | Actividad                                                                                        | J | A | S | O | N | D |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| 1   | Elaboración y aprobación del plan de investigación tutorial                                      | X |   |   |   |   |   |
| 2   | Revisión técnica de los instrumentos CES y Sentido de Pertenencia y adaptación a formato digital | X |   |   |   |   |   |
| 3   | Coordinación con escuelas profesionales, docentes tutores y responsables de facultad             | X | X |   |   |   |   |
| 4   | Diseño del formulario digital e inclusión del consentimiento informado                           |   | X |   |   |   |   |
| 5   | Prueba piloto del formulario con estudiantes de muestra reducida                                 |   | X |   |   |   |   |
| 6   | Aplicación definitiva del cuestionario a la muestra estratificada                                |   | X | X |   |   |   |
| 7   | Consolidación y depuración de datos                                                              |   |   | X |   |   |   |
| 8   | Análisis estadístico descriptivo, comparativo y correlacional                                    |   |   |   | X |   |   |
| 9   | Elaboración del informe técnico institucional                                                    |   |   |   | X | X |   |
| 10  | Presentación de resultados al Vicerrectorado Académico y la Unidad Funcional de Tutoría (UFT)    |   |   |   |   | X |   |
| 11  | Socialización de hallazgos a tutores, escuelas profesionales y estudiantes                       |   |   |   |   | X | X |
| 12  | Sistematización del estudio y recomendaciones para el Plan Tutorial 2026 – I                     |   |   |   |   |   | X |

## X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presente plan de trabajo de investigación será autofinanciado con recursos propios asumidos por los responsables de su ejecución, en un compromiso académico con la mejora del bienestar estudiantil y el fortalecimiento del servicio de tutoría en la Universidad Nacional de Juliaca.

| FINANCIAMIENTO                   |                                            |
|----------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Centro de costos:</b>         | Dirección de Gestión de Asuntos Académicos |
| <b>A) INGRESOS</b>               |                                            |
| <b>Especifica de ingreso:</b>    |                                            |
| Ninguno                          |                                            |
| <b>B) EGRESOS</b>                |                                            |
| <b>Fuente de financiamiento:</b> | Recursos Ordinarios                        |
| <b>Rubro:</b>                    | 00                                         |

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| <b>Especifica de gasto:</b> |                |
| Ninguno                     |                |
| <b>Total</b>                | <b>S/ 0.00</b> |

## **XI. EVALUACIÓN E INFORME.**

La evaluación del presente plan de trabajo de investigación se desarrollará de manera continua y culminará con la elaboración de un informe final que sistematice:

### **9.1. Resultados esperados**

Al finalizar el estudio, se espera obtener los siguientes productos y hallazgos relevantes:

- Diagnóstico institucional del nivel de percepción del clima social universitario entre los estudiantes de la UNAJ, clasificado por facultades, carreras, ciclos, sexo y procedencia.
- Informe analítico sobre el sentido de pertenencia institucional, con énfasis en los niveles de identificación emocional, integración comunitaria y participación activa.
- Estadísticas descriptivas e inferenciales que permitan comparar grupos de estudiantes según sus condiciones académicas o personales, e identificar factores que promueven o limitan la cohesión institucional.
- Análisis correlacional entre el clima social percibido y el sentido de pertenencia, estableciendo si existe una relación significativa entre ambos constructos.
- Sistematización de buenas prácticas institucionales relacionadas con el clima social y la integración estudiantil, para ser fortalecidas desde el servicio tutorial.
- Propuesta de estrategias de intervención tutorial, enfocadas en el acompañamiento emocional, el fortalecimiento de la identidad institucional, y la mejora del ambiente formativo y relacional dentro de la universidad.
- Documento técnico final con recomendaciones para el rediseño del Plan Tutorial 2026-I, incorporando la promoción del sentido de pertenencia como eje transversal del servicio de tutoría.
- Posibilidad de publicación académica o presentación en eventos educativos locales, regionales o nacionales, fortaleciendo la visibilidad del trabajo tutorial de la UNAJ.

### **9.2. Impacto esperado**

Este estudio tendrá impacto directo en tres niveles clave:

#### **a) Impacto académico-formativo**

- Mejora en la percepción que tienen los estudiantes sobre su entorno institucional y su rol dentro de él.
- Aumento del sentido de integración y compromiso con la carrera, la facultad y la universidad.
- Promoción de habilidades socioemocionales relacionadas con la participación, la convivencia y la valoración institucional.

***b) Impacto tutorial y psicoeducativo***

- Fortalecimiento del enfoque tutorial desde una perspectiva socioafectiva.
- Diseño de intervenciones grupales y personalizadas basadas en evidencia.
- Identificación de grupos estudiantiles con baja vinculación institucional para atención prioritaria.

***c) Impacto estratégico***

- Aporte a los procesos de autoevaluación y acreditación institucional desde el componente de clima educativo.
- Refuerzo de la identidad y cultura institucional de la UNAJ.
- Posicionamiento de la Unidad Funcional de Tutoría (UFT) como un espacio generador de investigación aplicada al bienestar estudiantil.

Juliaca, 21 de julio de 2025.